

ROBERTO J. PAYRO  
**EL MAR DULCE**

III

**VIVIENDO HACIA ATRAS**

Juan Díaz de Solís volvió a la sala y se sentó en el alto sitial de vaqueta. Parecía dormitar, fatigado después de tanta animación. En realidad meditaba rememorando hechos pasados y evocando sucesos futuros, como en un ensueño o en un examen de conciencia al que se mezclara la visión del porvenir. Pero en sus pensamientos poco había de sentimental.

Marino hecho a largas travesías y a interminables ausencias, nada tierno de corazón, el recuerdo que más le ocupaba no era el de su honesta esposa doña Ana de Torres, ni el de sus hijos Luisillo y Diego que con ella quedaron en Lepe. Hombres como él, en épocas tan rudas y ásperas, de pasión pero no de dulzura, sabían amar a su modo, desde arriba y desde lejos, a la familia, propiedad apenas más celosamente guardada y protegida que las materiales, mientras la honra no anduviese en juego. No solían ser el esposo o el padre, sino el amo, el jefe. Solís pensaba, pues, en los suyos, con la parte subconsciente de su espíritu, como se piensa en abstracciones que no alcanzan por el momento a ejercer una influencia

sensible en la vida, sino que de ella dependen y se subordinan a ella : muy otros eran los personajes y los hechos que le preocupaban en la trama de su destino.

Revivía pasados y extraordinarios sucesos – viéndolos casi palpables en su imaginación, como nadie sino él podía verlos, limpios de misterio y disimulo – revistando a la luz de fugaces evocaciones todo lo ocurrido desde aquel año de 1492, comienzo de sus pasiones y sus desdichas allá en Portugal ...

Mozo aún, era piloto del Rey. Había hecho rápida carrera ; podía esperar honores y fortuna ... Pero la "*Casa da Guiné*", o de Guinea, a cuyo servicio estaba, comenzó a descuidarle, a demostrarle cierta malevolencia que su sangre arrebatada no podía soportar sin cólera. Llegaron a debérsele sus sueldos de piloto hasta la crecida suma de ochocientos ducados, équivalente a más de setecientos mil maravedís, y no se le pagaba, pese a sus insistentes reclamaciones y a las reiteradas órdenes de don Juan II. Solís creyó que, de acuerdo con la Casa de Guinea, el Rey se burlaba de él no dando a sus mandatos la efectividad necesaria, o desautorizándolos a hurta cordel apenas formulados. Todavía, al recordarlo, una crispatura daba airada expresión a su rostro. Pero a ésta sucedía, inmediatamente, una sonrisa burlona.

Es que no había tardado en encontrar manera

de dar satisfacción a su amor propio herido, y de poner a salvo sus intereses. Una indiscreción "*inter pocula*" le permitió saber que ciertos corsarios franceses, con quienes había trabado relación en uno de sus viajes, preparaban un golpe de mano productivo en detrimento de la Casa de Guinea. No vaciló, pues creía de evidente e indiscutible justicia recobrar lo suyo de cualquier modo que fuese. Unido a los corsarios, embarcóse con ellos y juntos apresaron en alta mar una carabela portuguesa que regresaba de la Mina con veinte mil doblas de oro – más de veintisiete **cientos** de maravedís. – Tocóle en el reparto más de lo que se le adeudaba, y vaciló antes de embolsar la demasía, pero sus escrúpulos no fueron invencibles, y no se limitó a "*cobrar sus haberes*". ¡ Que el resto fuese a cuenta de las desazones sufridas, era, al fin, tan legítimo ! ...

Su sonrisa burlona se acentuó : las cosas no habían parado ahí, sino que dieron lugar a una extraña comedia.

El corsario improvisado no volvió, naturalmente, a Portugal a raíz de su hazaña. La Casa de Guinea no lo hubiera recibido en palmas de mano. Refugióse en Castilla, a comerse su parte de la presa, mientras encontraba nueva aplicación a su actividad y sus conocimientos. Allí le llegó la noticia de que don Juan II hacía responsable a Francia entera de la que él y los corsarios habían hecho. Como represalia y por

pronta providencia acababa de mandar que se apresaran dos naos francesas ancladas en el puerto de Lisboa, se les quitaran vergas y gobernales para que no intentasen huir, se licenciara la tripulación reemplazándola con marineros portugueses y se depositaran en la Aduana las valiosas mercancías que llevaban a bordo. ¡ Buena iba la danza, porque el lusitano mandó, también, que se apresaran cuantas naves francesas recalaban en Setúbal, Algarve, Porto y Aveiro ! ... Pero no fué, ni mucho menos, del agrado de mercaderes, armadores y dueños de navíos, que acudieron apresuradamente en son de queja al Rey de Francia. Carlos VIII, a quien a la sazón preocupaban muy por sobre todo lo demás sus atrevidos proyectos de guerra y conquista en Italia, deseoso de tener la fiesta en paz allende los Pirineos, cortó por lo sano haciendo restituir a don Juan II la carabela apresada por sus corsarios, reembolsarle el cabal equivalente de los valores substraídos, y presentar por intermedio de sus ministros cumplidas excusas al monarca portugués. Cuando esto se hizo, tal y como Carlos VIII lo mandaba, Solís decía riendo :

- *Se me ha pagado, sí, pero con cuartos franceses. ¡ La deuda queda en pie, y algún día puede que la cobre ! ...*

Todo volvió, pues, a su quicio para armadores y mercaderes, pero no así para el piloto. Don Juan II quedaba material, pero no moralmente,

indemnizado : el servidor que se había burlado de él seguía impune, y esto no era tolerable para el brillo de su corona ... Los Reyes Católicos fueron informados, en su nombre, del acto de piratería cometido por Solís, para que, de acuerdo con los tratados, se concediera la extradición del súbdito portugués "Joao Dias", piloto de la Casa de Guinea.

Solazábase Solís con este recuerdo. Su amigo el alcalde de Lepe le había aconsejado cierto día que buscara secreto refugio hasta mejor oportunidad, si no quería dar con sus huesos en una cárcel portuguesa. Y le hizo leer confidencialmente, para su gobierno, una real orden firmada el 29 de octubre de 1495, en la villa de Alfaro, por don Fernando y doña Isabel, y comunicada a todos los "*corregidores, asistentes, alcaldes mayores, alguaciles é otras justicias cualesquier de cualesquier ciudades, é villas, é lugares de estos nuestros reinos é señoríos*", según rezaba el mismo documento. El mareante, que se apresuró a hurtar el cuerpo, sabíase casi de memoria el confuso y al par sabroso texto de la circular, obra maestra de los funcionarios de aquel tiempo (**Nota** : TORIBIO MEDINA, pp. XXV-XXVI) :

*"Sepades – decía – quel sereníssimo Rey de Portugal, nuestro hermano, me envió facer saber que Juan Diaz, piloto, llamado Bofes de Bagazo, natural de su reino de Portugal, andando en*

*compañía de ciertos franceses, robaron una carabela del dicho Rey que venía de la Mina, en que robaron más de 20.000 doblas, al cual dicho piloto diz que copo su parte de este dinero, é que ha sabido que está en estos nuestros reinos, sobre lo cual me envió una pesquisa que sobre ello se hizo, rogándonos que conformándonos con los capítulos de las paces que con el dicho Rey, nuestro hermano, teníamos fechas, le mandásemos prender é entregárselo, para que en su reino de Portugal se ficiere dél justicia ; é porque por la dicha pesquisa que Nos mandamos ver parece ser así verdad, tovimoslo por bien é mandamos dar esta nuestra carta para vosotros en la dicha razón, por la cual vos mandamos que siendo requeridos por parte del dicho Rey, nuestro hermano, con esta nuestra carta, prendades el cuerpo al dicho Juan Diaz, piloto, é le secrestéis todos sus bienes, muebles e raices, do quier que le falláredes, é lo entreguedes é fagades entregar con todos sus bienes a la persona quel dicho Rey, nuestro hermano, enviase por él, para que lo pueda llevar é lleve al reino de Portugal, é alli se ejecute en él la justicia : para lo cual, con sus incidencias é dependencias, emergencias, anexidades é conexidades, vos damos poder cumplido por esta nuestra carta ... "*

El Rey de Portugal, que había, en efecto, mandado averiguar por agentes secretos el paradero de Solís, apresuróse a enviar quien lo

capturara con el auxilio de la justicia española. El peligro era grande, pero se desvaneció sin estallar sobre la cabeza del piloto. Ni aun hubiera sido menester la voz de alerta de su amigo el alcalde. Aunque justicieros, los Reyes Católicos – y muy particularmente doña Isabel, que fué para su Reino, en cuanto a gobierno y administración, lo que una incomparable ama de casa para su familia – estaban hartos bien informados para no sacarlo del atolladero en previsión de futuros servicios – de lo que cada uno de los vasallos y habitantes de ese Reino valía, porque – como dijo Galíndez de Carvajal (**Nota**) – "*(...) para estar más prevenidos en las elecciones, tenían un libro, y en él memoria de los hombres de más habilidad y méritos para los cargos que vacasen (...)*".

No sólo no excitaron el celo de corregidores y demás para la ejecución de su real orden, sino que admitieron sin dificultad como bien fundado el alegato que Solís les hizo llegar desde su escondite. Para no caer en manos de Don Juan II, quizá con grave peligro de su vida, el mareante se amparaba de su nacionalidad española : sus padres eran oriundos de Santa María de Solís, donde los Solís tenían "*casa noble, solariega y antigua, desde el tiempo del Rey Don Pelayo*", según podría atestiguarlo, si necesario fuere, García Dei, rey de armas de Sus Altezas. Habían pasado a Portugal, después de que en Lebrija nació Juan Díaz, vasallo natural de los Reyes

Católicos y sujeto únicamente, como tal, a su fuero y justicia ...

El portugués había obtenido satisfacción, en la forma, por lo menos ; los Reyes y su justicia eran indiferentes a un proceso que no atañía a los intereses del Reino, Juan Díaz de Solís podía ser utilísimo servidor de la Corona ... Todo aconsejaba echar tierra al asunto, la única dificultad con que hubiera podido tropezarse desapareció por sí misma : Don Juan II dejó de existir en octubre de ese año de 1495.

Pero los Reyes Católicos no creyeron oportuno servirse inmediatamente de Solís, aunque conocieran sus grandes méritos. El ciclo de los infortunios del mareante no se había cerrado. A Don Juan II acababa de suceder en el Trono de Portugal Don Manuel I, ansioso de sobrepujar en brillo y gloria al que sus contemporáneos llamaron Príncipe Perfecto. Acariciaba, sobre todo, la idea de ensanchar sus dominios, de abrigar a la sombra de la cruz – bajo el cetro portugués, naturalmente – nuevas y vastas tierras aún salvajes o desconocidas, y para ese fin trataba de atraer a su servicio a cuantos hombres de valor y de saber, pilotos expertos o guerreros heroicos, que fueran capaces de surcar mares y desafiar peligros, continuando, en ruda competencia con Castilla, la serie gloriosa de los descubrimientos que tanto lustre habían dado a su antecesor. Entre ellos, y con preferencia visible,



fijó los ojos en el que, desde su fuga, había comenzado a llamarse Juan Díaz de Solís, y le hizo ofrecer, junto con el total olvido del pasado, el cargo de piloto de la Armada portuguesa, con gajes tentadores. El mareante no tenía que elegir y aceptó, pasando de nuevo a Portugal.

Estos, que tardan en referirse, eran destellos fugitivos en la mente de Solís. Pero al llegar aquí, su sonrisa, su serenidad desaparecieron de pronto. Su expresión fué de dolor y de cólera ...

A poco de hallarse al servicio de Manuel I enamoróse de una doncella de Lisboa, tan coqueta cuanto hermosa, y no tardaron en casarse. Este episodio de su vida fué corto y dramático ... Meses después de sus bodas, el marino recibía orden de embarcar como piloto en la carabela Cisne que, con otras cuatro naos mandadas por el Duque Alfonso de Albuquerque como capitán mayor, formaban parte de la Escuadra del almirante Tristán da Cunha. La gran figura de Albuquerque era lo único luminoso en la tiniebla de aquel recuerdo. Aún le parecía viéndole con su majestuosa postura, sus barbas de Moisés, sus ojos de fuego, su hermoso y acusado perfil, su frente ancha y elevada, rasgos reveladores de su valor, de su lealtad, de las muchas virtudes que le hicieron apellidar el Grande. Habíale recibido con severa benevolencia, cuando fué a ocupar su puesto, haciendo gala de conocerle a fondo y de tener la

mayor confianza en su habilidad, como entonces se decía. Señaló la fecha en que zarparían del surgidero de Belem, junto a Lisboa, y le dió licencia para retirarse ... Fué la primera y la última vez que vió al Duque.

La escuadrilla de Albuquerque, surta en el Tajo, no siguió a la Armada de Tristán da Cunha que salía barra afuera en la fecha señalada. Dos largos días aguardó al piloto de la Cisne. Al tercero zarpó sin él. Hasta la tripulación de las naos, hasta el Duque, había llegado la voz de que, loco de celos, creyendo necesario lavar su honra, Solís, con razón o sin ella, había muerto a estocadas a su esposa, y corrido luego a refugiarse en Castilla, abandonándolo todo ... ¿ Era verdad ? Debía de serlo si una mirada extraviada y una frente ceñuda y sombría reflejan el drama del amor, la locura y la muerte ...

El mareante desapareció, pero dos años después, en 1508, los señores oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla recibían con bastante displicencia una cédula firmada por Don Fernando – la Reina Isabel no existía ya – y refrendada por Lope Conchillos, haciéndoles saber, rezaba que "*mi merced y voluntad es de tomar é receber por nuestro piloto a Juan Díaz de Solís*", con cuarenta mil maravedís anuales mientras estuviese en tierra, cuarenta y ocho mil cuando navegara, y dos cahíces – más de trece hectólitros – de trigo al año, para el proveimiento de su casa.

Don Fernando había expedido esta cédula el 22 de mayo (Nota : marzo ; TORIBIO MEDINA, pp. 17-19+26-29) con el fin de firmar al siguiente día cierta capitulación convenida ya con Solís y con Vicente Yáñez, para un importante viaje de descubrimiento en las Indias Occidentales. Ambos marinos se obligaban a salir de Cádiz en dos carabelas y navegar hacia Poniente "*sin tocar en isla o tierra firme que, según la demarcación, perteneciesen al Rey de Portugal*", yerno par segunda vez del Rey Católico. Por demás sabido es que los soberanos de ambos Reinos habían acatado la decisión del Papa Alejandro VI que daba a España cuanto pudiera conquistar al Oeste y a Portugal cuanto conquistara al Este de una



línea imaginaria "*de demarcación*" que, pasando por la isla de Hierro, en las Canarias, y por ambos polos, dividía en dos el globo terráqueo ; como se sabe que, algo más tarde la divisoria fué alejada treinta grados al Poniente de la misma isla – con

lo que no acabaron, ni con mucho, los litigios y las competencias entre ambas coronas – : la célebre línea, pues, pasaba entonces, con esta modificación, a unas trescientas veinte leguas al Oeste de la última isla de Cabo Verde, prolongándose hasta los polos, y era la que Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón debían respetar. Sus carabelas navegarían sin detenerse en puertos ya conocidos más del tiempo necesario para refrescar víveres y hacer aguada, hasta encontrar el paso que, según Solís, permitiría llegar por Occidente a las Molucas y la región de las especias, sin doblar el Cabo de Buena Esperanza.

Portugal no había dado al marino más que desazones rematadas en tragedia. En su fuero interno, pese a su claro juicio, Solís hacía responsables de su desgracia, con profundo rencor, no sólo al Rey y sus ministros, sino al mismo país. Odiaba a Portugal entero, quería vengarse de él, y en beneficio de España lo frustraba de cuanto hubiera podido darle, resuelto también a quitarle todo cuanto pudiera. El hombre, eterno niño, maldice la piedra en que ha tropezado.

**Notas de Gerardo Paguro, traductor al francés.**

TORIBIO MEDINA, José ; *Juan Díaz de Solís.*

**Estudio histórico** ; Santiago de Chile, impreso en casa del autor ; 1897, CCCLII + 252 p. (segundo libro : documentos y bibliografía). Ver + **abajo** :

<http://booksnow1.scholarsportal.info/ebooks/oca9/32/juandazdesol00medi/juandazdesol00medi.pdf>

« *texto de la circular, obra maestra de los funcionarios de aquel tiempo* » (TORIBIO MEDINA, pp. XXV-XXVI) : « publicado por Fernández de Navarrete, *Colección de viajes*, t. III, p. 505, y reimpresso por Torres de Mendoza, *Colección de Documentos*, t. XXXVIII, p. 347 ».

Galíndez de Carvajal (1472-1528), cronista. Ver ***Crónicas de los Reyes de Castilla : Desde Don Alfonso el sabio hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel*** por Cayetano Rosell, Fernán Pérez de Guzmán, Diego de Valera , Diego Enríquez del Castillo, Fernando del Pulgar, **Lorenzo Galíndez de Carvajal** , Andrés Bernáldez , Pedro López de Ayala ; tomo 3, page 533 (= *Apéndice 2º, Anales breves*). Ver + **abajo** :

<http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=8333>



# APÉNDICE 2.º

## ANALES BREVES

del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, que dejó manuscritos el Dr. D. Lorenzo Galíndez Carvajal (1).

1.º Los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel fueron de los mas esclarecidos Príncipes que han reinado sobre la tierra, cuya fama con gran razon debe ser inmortal, de la cual pueden tomar ejemplo todos los Reyes que quisieren con santidad y prudencia gobernar á sus vasallos. Fueron grandes amadores de la religion y fe, de alto y valeroso corazon; sufrieron con buen semblante las adversidades que les vinieron, y recibieron con gran templanza las prosperidades y vitorias que tuvieron, atribuyéndolas á Dios y dándole gracias por ellas. Fueron de gran consejo y providencia, así en las cosas presentes como en las venideras, para que no se hallasen desapercibidos; amaron mucho la justicia y todo género de virtudes, honrando y favo-

reciando con palabras y obras á los que las poseian. Fueron de gran veneracion en sus personas, en particular la Reina; oian ordinariamente con gran benignidad y mansedumbre á sus vasallos: tuvieron en su Consejo y oficios y cerca de sus personas hombres insignes y en número conveniente: tuvieron gran casa y corte acompañada de Grandes y varones principales, á los cuales honraron y sublimaron conforme la calidad de su grado, ocupándoles en cosas en que les podian servir, y cuando se ofrecia ocasion tenian memoria de les hacer merced; con que todos andaban satisfechos y deseosos de servir en el gobierno del reino y de su Consejo: tuvieron mas atencion de poner personas prudentes y de habilidad para servir, aunque fuesen medianas, que no personas grandes y de casas principales. En su hacienda pusieron gran cuidado, como en la eleccion de personas para cargos principales de gobierno, justicia, guerra y hacienda; y si alguna eleccion se erraba (que sucedia pocas veces) al punto lo emendaban, no dejando crecer el daño, sino remediándolo con presteza; y para estar mas prevenidos en las elecciones tenian un libro, y en él memoria de los hombres de mas habilidad y méritos para los cargos que vacasen; y lo mismo para la provision de los obispados y dignidades eclesiásticas (2). Despachaban los negocios con toda bre-

(1) Hemos tomado este escrito del tomo xviii de la *Coleccion de Documentos inéditos para la Historia de España*, por los señores Miguel Salvá y D. Pedro Sainz de Baranda (Madrid, 1851), donde se inserta á la pág. 227.

(2) Publicó y anotó estos Anales, el año 1787, D. Rafael Floranes, Señor de Tavaneros, y para mayor ilustracion antepuso esta ad-  
vertencia.

Algunas obras de Galíndez no conocidas, Zúñiga, pág. 812, col. 2.

Se encuentran con este ejemplar las demas Memorias de aquel tiempo que Argensola cita en el cap. 40, pág. 368, con el nombre de *Manuscritos curiosos que andan con los Anales del Dr. Lorenzo Carvajal y son sin duda suyos*, en los cuales se trataba de la negociada empresa contra Argel por el Cardenal Jimenez, á cargo del General Diego de Vera, destruida por Barbarroja el dia de San Jerónimo del año 1516.

(COMIENZA LUÉGO:)

El margin dice:  
esto lo añade  
don Floranes.

Respecto que en esta obra se escribe el memorable reinado de los Católicos Reyes D. Fernando y Doña Isabel, para que conste un digno y completo elogio de su buen gobierno, pondrémos aquí el que les hizo con exacta descripcion y mucha elegancia un doctísimo Consejero suyo en Memorial que dió á manos de su nieto el Señor Emperador Carlos V, el cual trasladó Julian del Castillo en su *Historia de los Reyes Godos*, lib. iv, Disc. xi, pág. 312 y siguientes, edicion de Madrid, año 1624, y por su copia dice así:

El Consejero de su tiempo dejó escrito un Memorial, que remitiendo la inculta memoria del Emperador Carlos, que por parecerme muy á propósito para el intento que llevo, he querido copiarle é introducirle en mi Historia, y dice así:

(2) Véase abajo la peticion 66 de las Córtes de Valladolid de 1537, y á D. Francisco Bermudez de Pedraza en su libro *Del Secretario del Rey*, impreso en Madrid, año 1620, Disc. 3.º, folio 18 vuelto, donde dice: «Si en España hubiese libro para escribir los servicios de los vasallos y memoria de premiárselos, sus Reyes, que lo son de corazones, lo serian tambien de leones para señorear lo que resta del mundo, y cesarian las quejas militares de que ellos conquistan los reinos, y otros gozan el fruto de ellos.»

CÓRTEZ DE VALLADOLID DE 1537.

PETICION 66.

Otrosí, los Reyes Católicos de gloriosa memoria, vuestros abuelos, para informarse de las personas de quien podrian servirse, conforme á sus habilidades, para todos los cargos que tenian que proveer en estos reinos, mandaban hacer informacion secreta de todas las calidades y habilidades de las personas de sus reinos, é tenian libro desto dentro en su Cámara Real: é porque esto conviene é es mas necesario á V. M. por tener mas reinos é señoríos, é para tener mucho descanso en su servicio, é los pueblos esta-



